

Expediente: 2174/20
Carátula: FORIGLIO NADIA STEFANIA C/ AGUILERA ELIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24374569402 - FORIGLIO, NADIA STEFANIA-ACTOR
900000000000 - AGUILERA, ELIANA ELIZABETH-DEMANDADO
24374569402 - MEDRANO, BRENDA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2174/20



H106018138578

JUICIO: FORIGLIO NADIA STEFANIA c/ AGUILERA ELIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 2174/20.- **Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 10/10/2024 presentado por MEDRANO, BRENDA:

I) Atento a lo solicitado y lo informado por el Banco Macro en presentación de fecha 01/10/2024, déjese sin efecto la orden de pago por planilla de capital ordenada en el decreto de fecha 13/09/2024 (act. H106018076299). En sustitutiva, se provee:

II) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$41.613,39** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209531301071, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **FORIGLIO NADIA STEFANIA**, CUIT N° 27275941714, C/A N°: 3650222347, CBU: 0720365588000002223472, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

III) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. LMOC - 2174/20.

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.